

¿Por qué me pasó esto a mí?

La criminalización del aborto en El Salvador

Entrevistas

María Teresa Ochoa
Sara Beatriz García

Edición

María López Vigil

Revisión Técnica

Karen Padilla Zúniga
Marta María Blandón
Morena Herrera

Diseño y diagramación

Kathy Sevilla Zelaya
Centro Editorial de la Mujer

Fotografía de portada

Sara Gómez

Correspondencia

Ipas Centroamérica Managua, Nicaragua
Apartado Postal #1833.
informacion@ipas.org
www.ipas.org

Cita sugerida: Ochoa, María Teresa, García, Sara. ¿Por qué me pasó esto a mí?
La criminalización del aborto en El Salvador. IPAS 2013.

La fotografía utilizada en esta publicación es para fines ilustrativos únicamente.
No implican actitudes, comportamientos o acciones específicas por parte de las
personas.

“Esta publicación ha sido posible gracias a la valentía de siete mujeres que
compartieron con nosotras sus experiencias, a sus familias que siempre creyeron
en su inocencia y a todas las personas defensoras de Derechos Humanos que
de manera comprometida han logrado liberarlas. También gracias a Fundación
Ford, por apoyar nuestro trabajo en defensa de los derechos de las mujeres en
Centroamérica”.

Contenido

Introducción	5
Alicia	9
“¿Por qué tanta injusticia?”	
María	15
“Tal vez me pasó, para ayudar a otras, para que esto cambie”	
Esperanza	21
“Nunca estuve sola”	
Natalia	25
“Yo tuve mucho miedo y no dije nada”	
Karla	29
“Yo no sabía que estaba embarazada”	
Manuela	35
“Mi hija estaba enferma, por eso fue el aborto”	
Julia	39
“Yo solo pido que se me de una oportunidad”	
Reflexiones para el debate	41

Introducción

En abril de 1998 entró en vigencia un nuevo Código Penal en El Salvador, en el cual la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador modificó los artículos del Código Penal acerca del aborto en el país y eliminó el artículo que contemplaba lo que hasta entonces se conocía como “aborto no punible”, que consideraba tres figuras por las cuales se podía interrumpir el embarazo: (i) cuando la vida de la mujer estaba en peligro por razones relacionadas con el embarazo, (ii) cuando el feto presentara malformaciones severas y (iii) cuando el embarazo sea resultado de una violación. Además de reformar el Código Penal, en esas mismas fechas, se aprobó una reforma al artículo primero de la Constitución Nacional de la República, para otorgar el estatus de “persona” al ser humano en formación desde “el instante de la concepción”.

Eliminar la opción de interrumpir un embarazo, al menos por esas razones, implica una grave violación a los derechos de las mujeres, jóvenes y adolescentes salvadoreñas, y constituye un acto de discriminación intencional que las expone a sufrimientos graves, malos tratos, cárcel y otras desigualdades, imponiéndoles una maternidad riesgosa, a costa de sus propias vidas.

El Estado salvadoreño ha sido objeto de recomendaciones por parte de los Comité de Derechos Humanos que vigilan el cumplimiento de los Tratados Internacionales, por considerar que el Estado de El Salvador ha faltado a sus compromisos de garantizar el cumplimiento y respeto de los Derechos Humanos, en especial el derechos a la vida y la salud de las mujeres salvadoreñas. Entre los señalamientos y recomendaciones se destacan:

- En el informe de misión a El Salvador la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, en el párrafo 73 menciona: “El derecho a la vida de los seres humanos embrionicos está protegido también en los artículos 133 a 141 del Código Penal, con lo cual la infracción de este derecho ha pasado a ser un hecho delictivo. En esta enmienda, los derechos del feto fueron considerados más importantes que el derecho de la mujer a la vida, la salud y el bienestar”.¹
- El Comité de Derechos Humanos expresa su preocupación por la vigencia de disposiciones que criminalizan el aborto en todas sus formas, dada la circunstancia de que los abortos ilegales tienen consecuencias negativas graves para la vida, la salud y el bienestar de la mujer. El Comité continúa preocupado por el hecho que mujeres que acuden a hospitales públicos y que han sido relacionadas por el personal médico con abortos, hayan sido denunciadas por dicho personal ante las autoridades judiciales; que se hayan abierto procesos judiciales contra algunas mujeres y que en algunos de estos procesos se hayan impuesto penas graves por el delito de aborto e incluso por el delito de homicidio, haciendo los jueces una interpretación extensiva de este delito... El Comité reitera su recomendación en el sentido que el Estado parte revise su legislación sobre aborto para hacerla compatible con las disposiciones del Pacto. El Estado parte debe tomar medidas para impedir que las mujeres que acuden a hospitales públicos sean denunciadas por el personal médico o administrativo por el delito de aborto. Asimismo, en tanto no se revise la legislación en vigor, el Estado parte debe suspender la incriminación en contra de las mujeres por el delito de aborto.²

A pesar de múltiples esfuerzos que defensoras de derechos humanos han realizado a nivel nacional e internacional para revertir la ley, la penalización del aborto se mantiene y las mujeres están siendo denunciadas y encarceladas injustamente, sometidas a procesos judiciales y acusadas por delito de aborto, pero como no existe ninguna disposición que establezca hasta qué semana de gestación se considera aborto, frecuentemente cambian la tipificación del delito y

1. Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Sra. Yakin Ertürk. Adición* Misión a El Salvador (2 a 8 de febrero de 2004). 20 de diciembre de 2004.

2. Comité de Derechos Humanos. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 40 del Pacto. Observaciones finales del Comité de Derechos Humanos, El Salvador. 100 período de sesiones, Ginebra, 11 a 29 de octubre de 2010. (CCPR/C/SLV/CO/6/CRP.1)

generalmente lo pasan a homicidio agravado,³ aumentando la pena de 7 hasta 50 años de cárcel.

La Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto Terapéutico, Ético y Eugénico realizó una investigación sobre mujeres procesadas por aborto u homicidio agravado entre el año 2000 a los primeros meses del 2011. La investigación se realizó en todos los Juzgados de Instrucción y de Sentencia de El Salvador, los hallazgos de este trabajo han permitido disponer de una información más completa sobre la problemática y aproximarse a algunas de las consecuencias negativas y más dramáticas de la actual legislación restrictiva en materia de aborto, así como las implicaciones para las mujeres y sus familias. Entre los datos más relevantes encontraron que durante el periodo investigado, 129 mujeres fueron procesadas por aborto o por homicidio agravado cuando el no nato dejó de existir en los últimos meses de gestación.⁴

En cuanto al perfil de las mujeres denunciadas, cabe señalar que la mayoría son menores de 25 años, con un nivel de escolaridad muy bajo, solteras, pobres y sin un ingreso económico fijo. Es decir estas mujeres llevaron sus embarazos en condiciones muy precarias, con complicaciones en su salud y con pocas posibilidades de tener acceso a servicios de salud para la atención de su un embarazo y luego con casi nulas oportunidades a un debido proceso jurídico.

Al analizar cómo se origina la denuncia de las mujeres, se evidencia que el más alto porcentaje de denuncias provienen de hospitales del sector público.⁵ En este sentido, esta criminalización comienza con la violación del secreto profesional,⁶ por parte del personal de salud, argumentando sentirse amenazados de ser procesados legalmente sino denuncian o de ser considerados cómplices si no dan aviso a las autoridades. Esta violación al deber de guardar el secreto profesional se debe en gran medida al desconocimiento de la legislación penal, la cual les mandata a guardar en secreto profesional, de conformidad con el artículo 187 del Código Penal. Como consecuencia, muchas mujeres que experimentan complicaciones obstétricas, como abortos espontáneos, partos inmaduros o prematuros, en El

3. Código Penal. Ley No. 1030. Art. 129.- Se considera homicidio agravado el cometido con alguna de las circunstancias siguientes: 1) En ascendiente o descendiente, adoptante o adoptado, hermano, cónyuge o persona con quien se conviviere maritalmente. . .

4. Investigación “Consecuencias legales, para las mujeres, de la penalización absoluta de la interrupción voluntaria del embarazo en El Salvador” Agrupación Ciudadana por la despenalización del aborto terapéutico, ético y eugenésico. El Salvador. 2013. Pág. 11.

5. Investigación “Consecuencias legales, para las mujeres, de la penalización absoluta de la interrupción voluntaria del embarazo en El Salvador”. Agrupación Ciudadana por la despenalización del aborto terapéutico, ético y eugenésico. El Salvador. 2013. Pág. 31.

6. Obligación de denunciar o avisar. Excepción. Art. 265. Tendrán obligación de denunciar o avisar la comisión de los delitos de acción pública: 1) Los funcionarios, empleados públicos, agentes de autoridad o autoridades públicas que los conozcan en el ejercicio de sus funciones o con ocasión de ella. También

Salvador son procesadas penalmente como si hubieran decidido por un aborto o un homicidio.

En la mayoría de sentencias se advierte la presencia de profundos prejuicios y discriminación contra las mujeres, contra el ejercicio de su sexualidad. Tras las acusaciones legales es posible encontrar juicios morales, en algunos casos señalamientos de infidelidad, de embarazos fuera de uniones matrimoniales, etc. Nunca se menciona a los hombres que son los otros responsables de esos embarazos, recayendo sobre las mujeres una condena jurídica y social junto a la estigmatización que les lleva a la cárcel y a la exclusión social.

Como muestra del impacto de la criminalización en la vida de las mujeres y sus familias, Ipas Centroamérica en coordinación con la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local y la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto Terapéutico, Ético y Eugenésico en El Salvador, realizamos siete entrevistas a profundidad a mujeres que fueron denunciadas e injustamente encarceladas. Sus voces muestran la realidad a la que se ven enfrentadas las mujeres salvadoreñas cuando sufren una emergencia obstétrica, acuden en busca de servicios de salud para preservar su vida, y son denunciadas y expuestas a procesos judiciales en condiciones de total indefensión.

Nos motiva contribuir a la recuperación de la dignidad de mujeres que han sido victimizadas por esta legislación y esperamos que estos testimonios nos animen a la acción decidida para cambiar esta realidad. Aspiramos que a la luz de estas historias verdaderas y recientes, se revisen las leyes actuales y se promuevan los cambios necesarios para garantizar el respeto verdadero a los Derechos Humanos de todas las mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas en El Salvador.

deberán denunciar los delitos oficiales cometidos por funcionarios que les estén subordinados y si no lo hicieren oportunamente, incurrirán en responsabilidad penal.

2) Los médicos, farmacéuticos, enfermeros y demás personas que ejerzan profesiones relacionadas con la salud, que conozcan esos hechos al prestar los auxilios de su profesión, salvo que el conocimiento adquirido por ellos esté bajo el amparo del secreto profesional.

Las personas que por disposición de la ley, de la autoridad o por un acto jurídico, tengan a su cargo el manejo, la administración, el cuidado o control de bienes o intereses de una institución, entidad o persona, respecto de delito cometido en perjuicio de éstas o de la masa o patrimonio puesto bajo su cargo o control, siempre que conozca el hecho con motivo del ejercicio de sus funciones.

En todos estos casos, la denuncia no es obligatoria si razonablemente arriesga la persecución penal propia, del cónyuge o de ascendientes, descendientes, hijo o padre adoptivo, hermanos o del compañero de vida o conviviente.

“¿Por qué tanta injusticia?”

A los cuarenta días de nacer mi tercer hijo yo pedí que me esterilizaran. Para entonces no tenía pareja. Después de la esterilización mi período me bajaba cada dos meses y me duraba dos días. Yo estaba tranquila, segura de que nunca volvería a quedar embarazada.

Un día de enero sentí ganas de ir al baño, fui y allí tuve una hemorragia bien grande y se me vino... una criatura, pues. Tenía 21 años, yo quedé inconsciente en el baño. Mi hermana llegó, llamó a mi mamá y a mi padrastro para que me llevaran al hospital.

Llegué todavía desmayada, allí recobré la conciencia. Al día siguiente llegaron a decirme que lo que había tenido era un aborto. Yo les dije que era imposible, pero no me hicieron caso. Miré mi cama rodeada de ocho policías que me anunciaron que del hospital saldría presa, que ni pensara en regresar a mi casa, que me tocaría dormir en el suelo de una bartolina. Los agentes sólo me decían cosas feas y me preguntaban que por qué yo había matado a una bebé. Yo no entendía nada.

Cuando me dieron de alta me llevaron a la cárcel. Nunca jamás en mi vida me hubiera imaginado estar yo en una bartolina. Los policías dijeron que mi familia no me iba a llevar ni ropa ni toalla ni nada. Querían que pasara solo con lo que tenía puesto. No dejaron que me pasaran siquiera una colchoneta, querían que durmiera allí, en el frío piso. A veces me pasaban la comida que mi familia me llevaba y a veces no.

Cuando me llevaron ante el tribunal, en el traslado los policías me decían cosas bien feas: que yo era una asesina, que era una mujer sucia, que había hecho algo horrible, que yo era la mera basura de la sociedad... Del tribunal me regresaron a la bartolina. Allí pasé ocho días más.

Después me llevaron a la cárcel de mujeres y en la llevada de nuevo los policías a decirme cosas horribles: que yo era peor que una perra porque las perras cuidaban de sus crías, que me iba a podrir en la cárcel porque nunca iba a salir de ahí.

Entré de noche en la cárcel de mujeres. Me recibió una señora que tenía ocho años de estar presa. Me preguntó: “¿Por qué estás aquí?” Me dio miedo decirle, pero después de unos días ya le conté y ella me aconsejó: “Yo nunca voy a decir por qué está usted aquí, y cuando le pregunten a usted siempre diga que está por otra cosa, no diga nunca la verdad”. Y es que si decíamos que estábamos por aborto, las otras presas nos pegaban y nos decían cosas horribles.

A los tres meses me tocó ir a la audiencia preliminar. Allí ya no me acusaban de aborto consentido, como habían dicho al principio. Ahora me acusaban de homicidio agravado. En el traslado a la cárcel los policías me decían: “Suerte has tenido de que las lesbianas no te hayan pegado o que hayan hecho lo que querían contigo”.

Meses después fue la vista pública, donde se iba a decidir si me dejaban en la cárcel o si salía. Yo había buscado a un abogado defensor privado, pero a última hora me dejó todo tirado y el que se presentó fue un abogado público. Esa audiencia duró dos días. Al final me condenaron a 30 años y mi caso salió en las noticias. ¿Cómo era posible estar condenada por algo así?

Ese día que me condenaron la fiscal no quería ni pasar a mi lado y hasta llegaron los policías a resguardarla para que saliera de la sala. Ella decía que le íbamos a hacer algo. Cuando salió me dice: “Lo siento, Alicia, éste es mi trabajo”. Y yo sólo le contesté: “Dios la bendiga”.

Me regresaron nuevamente a la cárcel. Cuando me acostaba queriendo dormir no dormía. A los dos años de estar encerrada entré a clases de panadería. Poco a poco me fui integrando en las actividades de la cárcel: charlas de resolución de problemas, escuela para madres, charlas sobre valores morales, clases de bordado... Después hasta di clases de panadería. También empecé a estudiar hasta que saqué mi bachillerato. En la cárcel me gradué de bachiller y a la ceremonia llegaron mi mamá y mis tres niños.

Cuando yo entré a la cárcel mi hija mayor tenía siete años, la niña segunda tres años y el más pequeño un año y tres meses. Todo el tiempo que estuve presa mi mamá cuidó a mis hijos. En mi trabajo de panadería en la cárcel yo ganaba mensual 52 dólares con 80 centavos. Todo se lo daba a mi mamá. También lavaba y hacía limpiezas en la cárcel para ganar un poquito más y todo se lo daba. Ella me visitaba tres veces a la semana, mi hermana a veces llegaba, los niños casi no porque me dolía verlos y el más chiquito siempre se iba llorando. “¡Vámonos, mamá!”, me decía. Un día me dijo que me hiciera chiquita y así él me iba a meter en la bolsa de su pantalón y me sacaría sin que ningún policía me viera. Al principio le dije que yo estaba trabajando en la cárcel, pero un día me dijo: “No, aquí es que la tienen presa”. Con mis hijos fue bien difícil y las Navidades siempre fueron los días más dolorosos.

En el año 2005 conocí a una mujer defensora de las mujeres y cuando me llegó a entrevistar el periódico New York Times para que contara mi historia empecé a ser discriminada por la mayoría de las internas. Fue ahí que ellas se dieron cuenta de por qué estaba yo presa y fue ahí cuando prohibieron que entraran los periódicos a la cárcel. Las internas me trataban muy mal, me decían que yo era “basura”. Me deprimí, no quería comer, no quería salir al patio, sólo pasaba acostada. Un día una amiga habló con la psicóloga y le dijo que yo estaba bien mal. Me llevaron donde ella y ella me ayudó a mejorarme.

Después que mi caso salió en el New York Times me empezaron a visitar abogados, pero ninguno se quería hacer cargo de mi caso por estar yo condenada por homicidio agravado. Dos o tres años después de lo del New York Times llegó un abogado que defiende a las mujeres. Al principio yo tenía miedo de contarle porque ya varios abogados me habían engañado, me habían sacado dinero, me perdían los documentos y después ya no volvían. Yo le había dicho a mi mamá que yo estaría en la cárcel sólo diez años lo más. Esa esperanza es la que yo tenía.

Un día de junio de 2009 el abogado llegó: “Alicia, le traigo una buena noticia: el 9 de julio vamos a audiencia de revisión de sen-

tencia”. Yo lloré, no me lo creía. Me dijo él: “Nos vamos a enfrentar nuevamente con el fiscal de su caso y con los jueces”. Yo oraba: “Señor, tú te vas a manifestar a través del abogado. Primero eres tú y después es él”. Siete años con cinco meses tenía ya de estar presa cuando llegué a la audiencia de revisión de sentencia. En la audiencia había mucha gente, yo conocía a varias de las personas que me estaban ayudando . . . Una muchacha me dio ropa para que me cambiara y hasta loción me dio. Me temblaban las piernas y mi abogado me tranquilizaba.

La audiencia duró cuatro días. Todo el día pasábamos en la audiencia y en la noche me regresaban a la bartolina. Y allí no me dieron ni toalla ni sábana ni ropa ni papel higiénico ni pasta de dientes ni jabón ni agua para tomar. ¡Nada! Fue hasta el cuarto día que una muchacha me consiguió agua y papel. Ella me tranquilizaba. Los medios sacaron de mí unas fotos bien fuertes que me hicieron mucho daño.

Yo veía muy difícil poder salir libre. La fiscal pedía para mí 22 años más de cárcel. Insistía en que no se podía dejar libre a alguien que había matado a su hija. El cuarto día en la tardecita los tres jueces dieron su veredicto. Uno decía que no me podían dar libertad, pero al final dijeron que quedaba absuelta de todo cargo. Entonces, las dos fiscales se pusieron de pie a protestar: alegaban que yo era una asesina y no podía quedar en libertad. Uno de los jueces las mandó a calmarse y a sentarse. Cuando salieron de la sala esas fiscales me atemorizaron: “Te damos cinco días para que disfrutés, porque en cinco días vas otra vez para adentro”. Eso me dijeron.

Yo creo que lo que aportó a mi libertad fue la autopsia que hicieron a aquella criatura. Además, el perito dijo que él no había hecho el informe de esa autopsia, sino una secretaria. Me regresaron a la bartolina, pero sólo a recoger mis documentos. Cuando salí libre llovía, y había como cien personas esperándome bajo el agua. Una periodista del canal 12 me hizo unas preguntas incómodas y una de las mujeres que me ayudó salió a decirle que no era el momento para que yo diera declaraciones. Me esperaban y me llevaron a una fiesta a un lugar que ellas le llaman “la casa de todas”. Cuando vi

aquel montón de gente tan alegre por mí sentí una alegría más grande por mi libertad y por la solidaridad que me demostraban. Cuando mi mamá y mis hijos llegaron a la fiesta lloré y lloré.

Me costó adaptarme a mi nueva vida. Sentía miedo todo el tiempo de que un policía me apresara y andaba siempre la carta de libertad por si alguno me quisiera detener. No se me iba de la mente la amenaza que las fiscales me habían dicho.

Pero ya pasó aquel miedo y ahora disfruto con mis hijos. Y mi mamá también ha vuelto a sentirse tranquila. Mi plan siempre ha sido trabajar y ayudar a mi mamá y a mis hijos. Ha pasado el tiempo y sigo pensando en el por qué de tanta injusticia conmigo si la mayoría de los delincuentes están libres en la calle. Pero hoy, más que pensar, prefiero soñar. Mi sueño ahora es prepararme para ser chef de cocina y especializarme en pastelería.



“Tal vez me pasó, para ayudar a otras, para que esto cambie”

Salí embarazada por primera vez a los 15 años. Dos años después volví a embarazarme. Tenía poco más de siete meses cuando pasó lo que pasó. Aquella noche yo no podía dormir, me sentía incómoda. En la madrugada sentí un dolorcito en el estómago y fui al baño. Entonces el bebé se me vino. En ese momento yo sentí la muerte, me desmayé, me caí y me golpeé con la puerta. Mi mamá oyó el ruido y se levantó a auxiliarme. Llamó al 911 pidiendo auxilio y mandaron a la policía. El bebé quedó allí, en la taza del inodoro.

Recuperé el conocimiento hasta que ya estaba en el hospital de San Bartolo. Allí me hicieron un legrado. Estaba todavía en la sala de cirugía, saliendo de la anestesia, cuando dejaron entrar a la policía. “Estás detenida, acusada de homicidio”, me dijo un agente. Pero yo me sentía tan mal que en ese momento no comprendí bien lo que me decía. Estaba medio inconsciente y los policías empezaron a interrogarme. En el hospital los dejaron hacerme eso. ¿Cómo es posible que en un hospital permitan eso cuando se supone que están para cuidar la salud?

Una doctora se me acercó para decirme: “Mirá, cipota, ¿de verdad vos mataste a tu hijo?” Yo ni sabía de qué me hablaba y no le respondí. Yo no sabía lo que me había pasado, en ese momento yo pensaba que todavía estaba embarazada. Estaba confundida, no entendía nada de lo que me decían... Viéndome así, el policía decidió: “Te vamos a interrogar después, pero desde ahorita sé que estás detenida”. Me dejaron en la cama, custodiada con un policía a cada lado. Las mujeres de la sala sólo me quedaban viendo.

Cinco días estuve en el hospital. Cuando me sacaron para llevarme a la bartolina me pusieron las esposas. En la bartolina estuve ocho días, en una celda con otras diez mujeres. Yo todavía tenía hemorra-

gía. Hasta estar en esa cárcel es que yo me di cuenta que mi bebé se había muerto esa noche. . .

Mi compañero estaba en Estados Unidos cuando todo esto pasó. Estaba afligido y consideraba absurdo que me detuvieran. Pero el caso salió en los medios de comunicación y hasta en Internet pusieron el caso diciendo: “Mujer asesina a su hija”. Entonces, él empezó a tener dudas y me preguntaba y me preguntaba si yo había hecho eso. Yo le decía: Pero, ¿cómo vas a creer que yo haría eso? No sabía si se convenía. . .

Una vez mi mamá me preguntó: “Hija, ¿vos lo hiciste?” Yo no podía creer que ella dudara de mí. Que dudara de mí otra gente no me importaba, pero ¿mi mamá. . .? Era horrible: yo explicaba y explicaba lo que sucedió, pero no podía hacer nada para que me creyeran.

De la bartolina me llevaron a la audiencia inicial. Ahí la fiscal que me acusaba dijo que como yo seguramente no tenía para darle de comer al niño que iba a nacer decidí asesinarlo. Yo presenté las remesas del dinero que me mandaba su papá para mantenerlo. Hasta facturas presenté de la ropita que había comprado para el baby shower. La fiscal decía que era imposible que si yo ya había tenido un hijo no reconociera los dolores del parto. Ella alegaba que todos los embarazos son iguales. Ella decía que yo debí salir corriendo a un hospital con el bebé cuando se me vino. Pero, ¿cómo yo iba a correr si me había desmayado, si tuve una hemorragia, si no podía conmigo misma. . .? Hasta esa audiencia yo todavía andaba con sangrados. . .

A pesar de todo lo que dijo de mí la fiscal, en la audiencia inicial yo quedé absuelta. El juez valoró que no había suficientes pruebas de que yo hubiera provocado el aborto y dijo que había sido un aborto espontáneo. A la audiencia llegaron los medios de comunicación, del hospital les avisaron. Cuando salí quisieron entrevistarme. La abogada fue quien les contestó y les dijo que me habían absuelto porque se había demostrado mi inocencia. Pero de mi inocencia no hablaron los medios.

Como a los 15 días de esa primera audiencia, la fiscal revocó y aceptaron su apelación y reabrieron el caso. Me llegó a la casa la notificación: tenía que presentarme a una audiencia especial en el mismo juzgado. Sólo llegué a eso: a anunciarme que volvían a abrir mi proceso.

Como a los cinco meses fue la audiencia preliminar. La fiscal me acusaba del delito de homicidio culposo y la abogada defensora que me pusieron por parte de la procuraduría para defenderme no dijo nada, ni mi nombre sabía. Al final, la juez calificó el delito como un homicidio agravado y me mandó a la etapa final del proceso, que es la vista pública. Me dieron medidas sustitutivas y pude esperar en mi casa.

En la vista pública no tuve tampoco ninguna defensa. Aunque Medicina Legal informó que la autopsia no encontró causas de muerte en el recién nacido, y aunque no se presentaron nuevos argumentos, salí condenada a 30 años por homicidio agravado.

Me mandaron a la cárcel para mujeres de Ilopango. Cuando llegué me daban miedo (...) me decían cosas que me hacían sentir muy incómoda. Con las pandilleras era peor, éstas me daban terror. Algunas mujeres me señalaban y decían cosas horribles de mí: “Ésa es la que mató a su niño”, “Dicen que se lo comió...”

En la cárcel de mujeres hay de tres clases: las que son tranzeras, que son las narcotraficantes, las pandilleras y las civiles. Todas estamos mezcladas, pero cada quien sabe lo que es la otra. No podías tampoco hacer muchas amistades porque estaban revueltas mujeres de las dos maras, la Mara 13 y la Mara 18, así que si saludabas a unas te metías a problemas con otras. Ahí en la cárcel el asunto es defender tu supervivencia. Un día se me acercó una muchacha y me dijo: “¿Tenés miedo, verdad?” Ella me empezó a aconsejar con quiénes no me tenía que meter.

Yo decidí incorporarme a todos los talleres que ofrecen en el penal. Me puse a estudiar, hice todo lo posible para pasar ocupada todo el tiempo, porque en ese lugar si no haces nada te enloqueces. Si uno tiene algo que hacer también se siente mal, pero si no hace nada es peor. Hacía limpiezas, hacía trabajos manuales.

Cuando me encerraron dejé a mi hijo, muy chiquito, con su abuela. Casi no me lo llevaban, lo veía cada tres meses, cada seis meses, porque el viaje entre San Salvador y San Miguel es largo. No me gustaba que llegara a verme en la cárcel, porque a los niños los registran y además él me decía siempre: “Mami, yo me quiero quedar

aquí” o “Mami, vámonos para la casa”. ¿Y cómo se iba a quedar conmigo y cómo iba yo a irme para mi casa?

En la celda donde estuve compartí con Alicia, con Natalia, también me llevaba muy bien con Patricia. Allí conocí a otras muchachas que estaban condenadas por lo mismo que a mí me condenaron. Lo supe porque entraba el periódico a la cárcel y ahí salían sus casos. Entre nosotras empezamos a hablar y nos contábamos de cómo iba el caso de cada una.

Después de dos años en la cárcel conocí a mi abogado. Yo no tenía con qué pagarle, pero él se interesó en mi caso por todas las irregularidades que encontró: no se había determinado causal de la muerte y nada concordaba en lo que decían los fiscales. Cuando apeló mi caso, le negaron la apelación. ¿Qué juzgado va a aceptar que se equivocó? Ninguno. El segundo recurso que interpuso fue el de indulto. Se lo negaron porque en el sistema penal me clasificaron como una persona de conducta negativa. Me sentí muy mal con eso, porque en la cárcel yo estudiaba y hacía muchas cosas, yo ayudaba a pintar, trabajaba hasta la madrugada. ¡Y decían que me portaba mal! Cuando el abogado me enseñó el informe del penal me dolió mucho: decían que yo tenía problemas de drogadicción, que incitaba a las compañeras a la rebelión, que era prostituta y lesbiana... Tantas falsedades.

El abogado metió después un recurso de habeas corpus. No funcionó. Después metió otro recurso, que se llama de conmutación de la pena. Para ése salió en el informe del penal que mi conducta era buena. ¿Cómo explicar que digan hoy una cosa y mañana otra? Quién sabe... Lo que yo sé es que en el penal no nos tratan como personas, sino como números de expediente. No recibimos un trato humano. Y puedo asegurar que en los penales de hombres los tratan todavía peor. ¿Y así piensan readaptar a las personas?

El recurso de conmutación de la pena pasó a manos del Ministro de Justicia y de ahí iba a las manos del Presidente de la República. El Ministro Manuel Melgara lo vio y valoró que la pena era desproporcionada, excesiva y severa. Entonces, me cambiaron la pena de 30 años por una de 3 años. Pero como yo ya cumplía casi cuatro años de estar en la cárcel, pude por fin salir libre.

Yo pensé que estaría presa muchos más años. Recuerdo que cuando la Alicia ya iba a salir me dijo: “Yo voy a hablar con la defensora de las mujeres que me ayudó a mí, para que haga algo por tu caso. ¡Después de mí vas vos!”. Y así fue: al mes de salir Alicia salí yo. Y a los meses salieron Patricia y Natalia.

Salí de la cárcel pesando cien libras. Mi pareja nunca regresó a El Salvador. Se acabó esa relación. Después que me condenaron, terminamos. Me dolió mucho: ¿Cómo quien me amaba no creyó en mí?

Cuando salí de la cárcel nadie me estaba esperando porque nadie sabía que sería ese día. Estaba libre, pero todo me daba miedo, no me atrevía ni a cruzarme la calle, me daba temor subirme a los buses. Salí en la mañana y ya en la tarde fui a una audiencia para recuperar mis derechos. Al día siguiente me fui a San Miguel. Mi hijo andaba en la escuela y cuando llegó y me vio se puso bien alegre. Tenía como seis meses de no verlo.

Él estaba pequeño cuando me condenaron y le dijeron que yo no estaba con él porque estaba trabajando. Pero una vez me llamó por teléfono a la cárcel y me dijo: “¿Por qué me dice mentira? Usted no está trabajando, está en una cárcel”. Yo le dije esa vez: “Hijo, ahorita estás pequeño y no vas a poder entender, pero un día yo te voy a explicar”. Otras veces lloraba y me decía: “Mami, venite ya para la casa”. Cuando salí libre le expliqué y hasta me ha acompañado a algunas actividades. Una vez participé en un foro en la UCA y ahí presentaron varios casos y él me dijo: “Mami, ¿eso que hablan es como lo de su caso, verdad?” Ahora es súper apegado conmigo.

Todavía recibo ayuda psicológica en La Colectiva. La psicóloga me dice siempre: “Hay cosas que no se olvidan nunca, y una debe aprender a vivir con eso, pero sin que te duela”.

Ahora tengo una nueva relación. Lo conocí en la cárcel. Él llegaba a visitar a unas amigas suyas y cuando sus amigas salieron, él quedó escribiéndome cartas y tarjetitas. Sabe todo lo que me pasó y hasta ha ido a foros en donde se expone mi caso. Me cuida, me dice que me apoya para que estudie. Planificamos bien mi nuevo embarazo y cuando salí embarazada fuimos los dos donde la doctora a hacer

todos los controles para que no me volviera a pasar lo mismo, para que nos saliera todo bien. Y todo salió bien.

Yo fui la segunda mujer acusada de delito de aborto que salió libre. La primera en salir fue Alicia. Cuando Alicia salió libre algunas mujeres en la cárcel vieron la noticia y decían: “Qué suerte la de esa mujer, mató a su hijo y aun así la sacan”. En la cárcel a las que más nos discriminan es a las que entramos acusadas de aborto. Más discriminadas que a las que apresan por narcotráfico o por otros delitos grandes.

Ha pasado el tiempo y ahora ya voy estando feliz. Una de las defensoras de las mujeres me consiguió una beca para estudiar y estoy encantada. En lo que yo pueda voy a ayudar para que no sean más mujeres las que sufran por algo como lo que me pasó a mí. Cuando me doy cuenta de algún caso le traigo información a las mujeres defensoras para que ayudemos. Cuando estuve en la cárcel llegaba una universidad a dar clases sobre leyes. Fue entonces que yo leí el Código Penal y preguntaba bastante a mi abogado. Cuando salí de la cárcel trabajé en una oficina de abogados haciendo de todo un poco y ahí aumentó más mi curiosidad.

Quiero que mi historia se conozca porque puede servir para ayudar a otras. Las que hemos vivido esto, las que hemos podido salir, debemos hablar para que esto cambie. Si yo estuviera ante el Presidente de la República le diría que examinen cada caso, que valoren cada caso, que sean más aplicados con los jueces. Le diría que no deben juzgar injustamente a las mujeres. Y le diría que más mal las juzgan si son pobres, porque a la gente rica, aunque sea narcotraficante, no la tratan así. Le diría que en cualquier caso, cada mujer debe decidir si interrumpe o no su embarazo y lo debe decidir por sus propias razones. Todo eso le diría yo.

Una vez me preguntó una mujer: “¿Por qué crees que te pasó todo esto a vos?” Y yo le contesté: “No porque me lo merezca. Pero tal vez porque sirva para cambiar lo que está pasando hoy en mi país”.



“Nunca estuve sola”

Yo acababa de cumplir los 18 años. Era de mañana, estaba en el instituto, estudiaba segundo de bachillerato. Comencé a sentir unos dolores muy fuertes en la espalda y me regresé a la casa. Le dije a mi papá que me sentía mal y me fui a acostar, pero no me podía dormir. En la tarde me sentí peor, me dieron deseos de ir al baño y al levantarme me desmayé. Cuando reaccioné caminé unos pasos, me volví a desmayar y me golpeé la cabeza.

Cuando desperté estaba empapada en sangre. En mi familia dijeron de llevarme al hospital, pero yo no quería ir porque ya me sentía mejor. A los cinco días la hemorragia no paraba y decidí ver a un doctor particular. Él me dijo que había tenido un aborto, que no podía hacerme nada y que debía ir al hospital de San Bartolo a que me hicieran un legrado. ¿Un aborto? Yo no sabía que estaba embarazada. Y siempre había pensado que si estando estudiando salía embarazada ni iba a dejar de estudiar ni tampoco iba hacerme un aborto porque a un hijo hay que hacerle frente.

El doctor que me atendió en el hospital me confirmó que había sido un aborto y que me ingresaban para hacerme el legrado. Y eso me hicieron. Me pusieron anestesia y un suero y me dormí. Me dejaron ingresada y a los dos días llegaron en la mañana unos señores de Medicina Legal a hacerme unos exámenes. Ese mismo día en la tarde llegaron tres policías: quedaba detenida porque me había provocado un aborto, porque había matado a un ser humano. Después llegó el doctor que me hizo el legrado y eso me dijo, que quedaba detenida por haber matado a un niño de unos ocho meses de embarazo. Yo le dije que yo no sabía que estaba embarazada, que cómo iba a ser que estuviera de ocho meses, y él me alegaba que cómo era posible que se lo discutiera, que yo no supiera. “¿Cómo no vas a saber los

síntomas si sos estudiada? ¡Seguro vos algo tomaste!” Y yo le decía que no era cierto lo que él decía, pero no me creía.

A los 15 días de estar en el hospital me dieron de alta. Cuando salí del hospital y fui a traer medicinas vi que un carro gris me seguía. Se me acercó y una mujer se bajó: “Esperanza, quedas detenida”, me dijo. Yo le pregunté por qué. “Por un homicidio”, me dijo. “Pero si yo no he matado a nadie”, le dije. De nada sirvió, me subieron al carro y me llevaron a una delegación de policía. Allí me revisaron y de ahí me llevaron a una bartolina de Ciudad Futura en la cárcel de Mariona.

Era invierno y había unas tormentas bien recias. El lugar tenía techo, pero igual entraba el agua y nos mojábamos y yo así, recién salida del hospital... Todavía hoy siento dolores en los huesos, tal vez por las lluvias de entonces. También tengo dolores de cabeza y se me olvidan las cosas, tal vez por los golpes que me di al desmayarme.

En la bartolina estuve tres días. De ahí salí a una audiencia inicial, en donde la jueza dijo que el caso continuaba y me mandaron a la cárcel. Cuando llegué a la cárcel una señora que estaba en la fila conmigo me preguntó ¿por qué entraba yo? Le conté y me aconsejó que siempre dijera que era por otra cosa, porque a las mujeres que entraban por delito de aborto las trataban mal, las recibían con gran violencia, les pegaban. Eso me dio mucho miedo. Yo me inventé que entraba por delito de extorsión. Ya adentro de la cárcel supe de otras mujeres presas por la misma causa y lo que me dijo la señora era verdad: las maltrataban bastante. Una vez a una la tiraron para abajo de un nivel más alto y se golpeó, pero le exigieron que contara que se había caído sola.

Mi pareja no sabía por lo que yo estaba pasando. Francamente, durante estuve en el hospital ni me acordaba de él. Y cuando después intenté comunicarme con él no lo conseguí. Parece que él pensaba que yo había hecho algo malo y me dio la espalda. Me dijo que no me podía ayudar en nada y que se pensaba ir del país para que no lo buscaran, porque la Fiscalía estaba preguntando por él. No lo encontraron.

En la cárcel tuve algunas amigas. Como siempre pasa, hay personas que se sienten que mandan, pero la mayoría ahí nos ayudábamos las unas a las otras porque ninguna sabía cómo vivir en un lugar así, tan saturado. A mí me tocaba dormir en el suelo.

Mi familia me apoyó, me creyeron. Mi papá y mi hermano me apoyaron bastante. Mi papá ha sido muy especial conmigo, tal vez otros padres no apoyan tanto a sus hijas. Es increíble la actitud injusta de alguna gente. Le decían a mi papá: “Ni la vaya a ver a la cárcel, ahí déjela que se pudra”. Mi papá no escuchaba esas cosas horribles y me iba a visitar siempre. Lo primero que hice fue pedirle que me enviara los documentos de mis estudios y él me ayudó con las gestiones para pasar mis estudios a la cárcel, para que yo estudiara aunque estuviera presa.

Cuando yo entré en la cárcel tenía dos abogadas que mi familia había buscado con mucho esfuerzo: Bebelin y Olga. Ellas me llevaban el proceso. Ellas le contaron a mi papá que la policía había llegado a mi casa y casi botaron la letrina porque decían que tenían que encontrar el cuerpo del niño, que según ellos tenía ya ocho meses.

Mi papá siempre andaba pendiente de lo que decían mis abogadas defensoras. Y cuando ellas le dijeron que necesitaban ayuda, mi papá buscó ayuda en La Colectiva. Y ellas tomaron el proceso. A los dos meses de estar en la cárcel mi papá me dijo: “Hija, vos no estás sola, ya las abogadas tienen la ayuda de una asociación que defiende los derechos de las mujeres”. Mi papá llegaba a La Colectiva a ver cómo iba mi caso. Mi pareja me había abandonado, pero mi familia no, me apoyaba. Entonces, yo pensaba: “No estoy sola, mucha gente está conmigo”.

Cuando llegué al juzgado a la audiencia vi a mucha gente pendiente de mi caso y me sentí muy protegida. Yo estaba segura que no era culpable y sabía lo importante que era la ayuda de tantas mujeres para mi caso. En la audiencia me di cuenta que los policías llevaron a Medicina Legal unos huesos que encontraron en mi casa. La Fiscalía los tenía como prueba, pero cuando los revisaron determinaron que eran huesos de animales. Si yo pudiera hablar con la gente de la Fiscalía les diría que cuando detengan a una mujer hagan una bue-

na investigación para que no cometan la injusticia que cometieron conmigo.

Al principio a mí me denunciaron por homicidio agravado y en la audiencia las defensoras consiguieron que me bajaran el delito a “aborto consentido y propio”. Pero en el último día de la audiencia determinaron que la hemorragia había sido producto de un aborto espontáneo y me dejaron en libertad.

En ninguna de las audiencias yo pude hablar una palabra. No me sentía capaz, sólo lloraba y lloraba. Cuando la jueza dijo que me dejaba en libertad porque no encontraron ninguna prueba no lo podía creer. Había pasado siete meses en la cárcel de mujeres con esa injusticia. Al salir libre vi tanta gente apoyándome que sentí mucha alegría. Era cierto, sí, era cierto: Nunca estuve sola.

Durante tres meses sentí mucho temor y si pasaba un carro por mi casa pensaba que era la policía que venía a meterme presa otra vez. Me daba miedo salir a la calle, me daba miedo cruzarme con policías.

Yo terminé mis estudios en la cárcel y en la cárcel me gradué poquito antes de salir libre. Y ya en libertad continué estudiando. Cuando veo hacia atrás me siento orgullosa de lo que soy, y aunque ya no soy la misma de antes he aprendido mucho. He aprendido también que tengo que cuidarme para no salir embarazada si no estoy preparada. Me gustan mucho los niños y por eso decidí estudiar en la Universidad Pedagógica para profesora de educación de parvulos. Eso es lo que quiero: sacar la licenciatura en parvulario.

Pues sí, cuesta mucho superar esto, cuesta haberlo vivido, sobre todo yo en tan pronta edad, tan cipota. Pero vivir lo que viví me llena de energía para ser ejemplo para otras mujeres.



“Yo tuve mucho miedo y no dije nada”

Yo tenía 20 años cuando quedé embarazada. Era la primera vez. Trabajaba en una casa, hacía los oficios. Ya al primer mes sospeché que era embarazo, me hice yo misma el examen, pero no le dije nada a quien era el padre y seguí trabajando. Tuve miedo.

No me hice ningún chequeo médico y unos dos meses antes del parto me fui a vivir a la casa de mi hermana. A ella ni a nadie le dije yo lo que me pasaba, y como no se me notaba, fue sencillo ocultarlo.

Estaba de ocho meses cuando una noche me agarró una calentura, una fiebre muy alta. Por más que me arropaba no se me quitaba. Después sentí retortijones. Pensé que era cosa del estómago, iba al baño y ya... Nunca pensé que fueran dolores de parto.

Esos dolores duraron tres días. Al tercer día en la tarde el dolor fue tan fuerte que entonces sí sospeché que lo que venía era el parto. Tuve miedo. No lo esperaba, pero ni modo, pensé en ir al hospital y me alisté, pero el bus pasó y me dejó. No pude irme. Esa noche los dolores fueron más fuertes y en la madrugada se rompió la fuente. Mi hermana y su esposo estaban dormidos. No los llamé, sino que agarré una colcha y me fui al patio, puse la colcha en el suelo y ahí me acosté. Al amanecer, cuando mi hermana se dio cuenta de que yo no estaba me buscó, salió y me miró toda ensangrentada. Me preguntaba y me preguntaba, pero yo temblaba y no le contestaba nada, estaba en estado de shock, por lo que no pude explicar lo que había pasado. Yo había visto cuando la niña nació, pero tuve miedo y por nervio no pude hablar, no le dije nada, no le dije que la niña estaba en la colcha. Una vez mi hermana me había dicho que si yo salía embarazada ella no me iba a ayudar.

Mi hermana gritaba, ella pensó que yo me había cortado las venas. Yo no tengo mamá, ya murió. Esa noche mi papá estaba en la

casa de mi hermana. Nada sabía nadie de lo que era, pero como me veían sangrar fueron a buscar un carro para llevarme al hospital. La niña quedó en el patio, en la colcha.

Cuando llegamos al hospital el doctor le dijo a mi hermana que mi sangrado era porque acababa de dar a luz. Mi hermana le dijo que ella no sabía que yo estuviera embarazada. El doctor empezó a preguntarme que dónde estaba el recién nacido. Yo tenía miedo, estaba muy nerviosa y tardé en decirle. Entonces me dijo que si encontraban muerta a la niña me iban a detener. Y así fue. Cuando los policías llegaron al patio de la casa de mi hermana la niña ya había muerto. Me dijeron que sólo duró con vida veinte minutos. El doctor me reprochaba mucho y me preguntaba que por qué lo había hecho. Yo sólo tenía miedo. De casualidad ese día estaba en el hospital la Fiscalía y ahí mismo me detuvieron. Pasé tres días en el hospital esposada, custodiada por policías, en la sala de mujeres.

Cuando me llevaron presa a la bartolina fue bien feo. Tuve mucho miedo. Algunas mujeres que sabían por qué me llevaban me ofendían. Una me dijo que tenía ganas de golpearme. Después de unos días me hicieron la audiencia inicial. Mi hermana me acompañó en la vista pública, mi papá solo llegó a la audiencia preliminar, a las demás no. Él sólo rezaba para que me dejaran libre. Fue a él a quien le dieron el cuerpo de la niña. La enterraron en el pueblo.

Me habían dicho que estaría presa sólo seis meses, el abogado defensor me dijo que todo el proceso tardaría un año, pero la fiscal se empeñó en agilizar mi caso. En la audiencia preliminar tuve un abogado público que me defendió, pero como tuvo que salir del país dejó a otro abogado y a su esposa para que llevaran mi caso. No me defendieron en nada. En el juicio la fiscal dijo que había pruebas suficientes para que me condenaran y esos mis abogados defensores ni hacían preguntas ni nada, sólo decían que no tenían opinión. Al final me condenaron a 30 años.

Fui a la cárcel con mucho miedo. Me habían dicho que había mujeres presas a las que les gustaban las mujeres y a las que llegaban nuevas las violaban. Cuando entré todas sólo me quedaron viendo. A los pocos días descubrieron por qué estaba yo allí. La noticia había

salido en “El Diario de Hoy” y en “La Prensa Gráfica”. Cuando leyeron el periódico empezaron a llamarme “perra” y pasaban ofendiéndome.

En la cárcel primero pasé con la orientadora, que me pidió mis datos. Después me llevaron donde la encargada de cuartos, que me dijo donde iba a dormir. Esa señora sí me trató bien. Me tocó dormir con otras 60 mujeres en el mismo cuarto.

He pasado siete años en la cárcel. Al principio, mi hermana me llegaba a ver cada quince días, pero cuando me condenaron ya no llegaba con frecuencia. Para comprarme mis cosas básicas hacía bordados y hacía limpiezas. Es que a cada una le asignan una zona y la que no quiere limpiar le paga a otra para que le limpie. Entonces, yo limpiaba ajeno y también lavaba ajeno.

En la cárcel conocí a tres mujeres que estaban siendo acusadas por lo mismo que me acusaban a mí. Y conocí a la Agrupación Ciudadana que se ocupa de nuestros casos. Cuando Alicia me pidió los datos de mi caso al principio ni se los quería dar porque una ahí dentro pierde la esperanza y después de tantos años cree que salir es algo imposible, que nunca saldrá.

Pero salí. Dos años después de darle los datos a Alicia salí en libertad. El Abogado solicito revisión de sentencia, alegando falta de pruebas directas para la condena, porque no se realizó autopsia para determinar si la criatura había nacido viva o muerta.

Yo pensé que era un milagro de Dios. El juez dijo que la sentencia anterior de los 30 años quedaba anulada. En esa audiencia en que me liberaron estuvieron presentes mis dos hermanos. Eso me dio mucha alegría. Mi papá se alegró mucho al verme salir libre. En mi familia no me han recriminado, me han tratado bien. También mi hermana, nada me ha reprochado.

Pero todavía no he vuelto a trabajar. No encuentro en qué. Tampoco he vuelto a tener ninguna relación. No tengo ánimos. A veces salgo al pueblo a hacer compras, pero no me dan ganas de salir a nada. A veces voy al cementerio, pero sólo a ver a mi mamá. No a la niña, no he ido a ver su tumba.



“Yo no sabía que estaba embarazada”

Después que nació mi primer hijo, Bryan, yo empecé a usar anti-conceptivos. No quería tener más. Comencé con pastillas y después me cambié a inyecciones. Y pasó lo normal, pues: no me bajaba la regla. Así que cuando comencé a sentirme mal pensé: Es por la inyección, por eso es.

Me fui poniendo bien mal, el cuerpo se me hinchó, los pies tan inflamados que ni me entraban los zapatos. Y yo me decía: “Tengo que ir a pasar consulta, tengo que ir...” Pero estuve meses sin ir a ver un médico. Y cada vez me sentía peor: a veces ni quería salir de la cama ni quería bañarme, con un cansancio que no se me quitaba.

Un día me levanté de madrugada con ganas de ir al baño. Fui y cuando me acerqué al lavadero para lavarme las manos, ahí nomasito me desmayé. Casi no recuerdo. Sentí que alguien llegó a levantarme, que me sentaron. “Hay que llevarla al hospital, está bien mal”... Eso escuché. Me empezó una hemorragia, como que nadara en sangre... Oía a Bryan llorando...

Mi marido me llevó al hospital San Rafael, de Santa Tecla. Cuando llegué me preguntaron: “¿Qué le pasó, tuvo un accidente?” Es que llegué bien raspada la cara porque al desmayo me caí en el cemento y me golpeé. No dejaban de hacerme preguntas, pero yo no sabía cómo contestar, no sabía qué me había pasado...

En una de esas escuché que dijeron: “¡Qué barbaridad! ¿Cómo va a ser que no sepa que estaba embarazada?” Pero yo no lo sabía... “¡Ya no es una niña, usted ya tiene un hijo!” Pero yo no lo sabía. Eso había sido: se había venido la criatura, por eso el desmayo, por eso la sangre... Y yo no sabía que estaba embarazada...

En el hospital pasé bien mal. Me tenían aislada. Sólo mi mamá podía entrar a verme. Nadie me decía nada, ni las doctoras ni las

enfermeras. Todo lo que sabía era por mi mamá, que me contaba. A mi casa llegaron los de Medicina Legal para llevarse el cuerpo del bebé y le dijeron a mi marido que buscara una caja para enterrarlo.

En el hospital me dejaron un teléfono. Bryan mi hijo me llamaba. “Mamá, cuando vengas a la casa yo te voy a cuidar y no voy a dejar que te levantes sola... Mamá, yo ya no quiero estar sin vos... Mamá, compré una película para que cuando salgas la veas conmigo...” Ya voy a llegar, ya voy a llegar, le decía yo. A mí me partía el alma.

A la semana de estar en el hospital llegaron donde mí unos policías. Eran investigadores y traían una orden que decía que yo quedaba presa, que tenía que ir a la cárcel por homicidio agravado en contra de un recién nacido. ¿Cómo...? Ahí yo quedé en shock. Me sacaron del hospital esposada. Cuando salí, vi que en el vehículo en que me llevaban a la bartolina estaba mi marido, detenido también él. ¿Y Bryan? Bryan tenía sólo ocho años... ¿Con quién quedó, quién nos lo va a cuidar, con quién dejaste la casa...?

Pasamos 24 horas en la bartolina antes de la audiencia inicial. Pero no podíamos hablar nada entre los dos porque siempre había policías cuidándonos y ellos podían agarrar cualquier palabrita en nuestra contra.

En ese momento yo no medía lo grande del problema. Yo me imaginaba que en tres o cuatro días, cuando todo se aclarara, nos regresaban a la casa. Cuando investiguen va a ser favorable: eso pensaba yo. Pero no fue así. Nos entrevistaron por separado. Y cuando llegamos a la audiencia, el abogado defensor, que era de éstos que ponen de oficio, no dijo nada de nada. Y el juez, lo mismo, no preguntó qué había pasado, y sin preocuparse y sin investigar, en nomás cinco minutos nos condenó por homicidio agravado en contra de un menor recién nacido. Dijeron que al bebé le habían hecho reconocimiento y le habían encontrado un golpe en la cabeza y por el tamaño que ya tenía el bebé eso era un homicidio. Pero no habían hecho ninguna prueba para saber si había nacido vivo o muerto. Y yo, ¿qué explicación iba a dar si yo no sabía que estaba embarazada?

El juez aquel nos mandó a los dos a un juicio penal, que iba a ser en cuatro meses. Ahí fue lo peor para mí. Era horrible pensar en Bryan, cuatro meses solo y quién me lo iba a cuidar. A mi marido lo mandaron a la cárcel de hombres y a mí al centro penal de Ilopango. Ni tuvimos tiempo de platicar cuando nos separaron.

Cuando llegué al penal me agarró mucho miedo. Cuando entré y vi el montón de mujeres me dio pánico. Una señora se me acercó y me dijo: “No llore, esto ya va a pasar”. Pero otra me dijo: “Y usted, niña, ¿por qué viene?” Yo le enseñé el papel. Entonces me dijo: “Ya veo, ya veo: usted mató a su hijo. Entonces, prepárese porque aquí va a pasar por lo menos treinta años. Ahí dentro hay una que ya le cayeron los treinta años”. Ahí dentro yo sólo era llorar y llorar.

Mi preocupación era que mi hijo quedaba solo. Mi mamá empezó a dar vueltas a ver cómo íbamos a hacer con la casa, con la ventecita que teníamos y con el niño. Por fin llamó a una tía que vino a la casa a cuidármelo. Yo no podía ver a mi hijo, en la cárcel no lo dejaban entrar. A mi mamá sí, ella me contaba cómo estaba mi marido, porque también lo iba a visitar.

Con los días las cosas se pusieron feas. La familia de mi marido empezó a decirle a él cosas de mí y él comenzó a pensar que quizás era cierto que yo había matado al niño y que yo lo negaba porque el bebé era de otro hombre. Mi marido le decía a mi mamá: “Dígale a ella que le cuente la verdad, pregúntele de quién era”. Además de todo lo que ya tenía yo encima, la desconfianza de él, la desconfianza de su familia... La familia de mi marido le empezó a decir también a Bryan que yo no lo quería. Y en la comunidad la gente decía que yo era bien mala por haber hecho aquello. Mi familia no, nunca me acusaron, sólo me apoyaron.

Cada vez sentía más miedo. Si salgo de aquí, pensaba, todo será peor cuando regrese. Pasaron los cuatro meses. En la audiencia preliminar yo ya tenía un buen abogado y sentí que éste sí estaba viendo por mí. Me defendió y me dejaron libre por un mes. También a mi marido lo dejaron salir. La familia de él empezó a decir que estuvo preso porque yo lo había acusado. Con todo eso, cuando salí del penal no

quise regresar a mi casa y me fui a la casa de mi mamá con Bryan. Todo ese mes que pasé fuera de la cárcel yo no tenía paz.

Después del mes me volvieron a meter al penal porque la Fiscalía apeló y no estuvo conforme con el veredicto de absolución que me había dado el juez en la preliminar. A mi marido sí lo sacaron libre y él ya se encargó de cuidar al niño. Era mi mamá quien me lo llevaba para que lo viera. Mi marido no llegaba nunca a visitarme porque estaba bien enojado conmigo. Todo el tiempo que estuve en el penal yo pensaba y pensaba y a lo que llegaba en mi pensamiento era a que yo quería tener un hijo para solventar aquel vacío que sentía.

Pasé diez meses presa. Cuando volví a ver a mi marido él me empezó a preguntar que de quién era el niño y discutíamos y a cada rato me sacaba eso en cara: “Mire lo que hizo, usted no tiene corazón, debería agradecerme lo que yo hago por usted”. No más quedar libre la idea fue separarnos, pero como mi hijo estudiaba aquí y queríamos que terminara sus estudios no lo hicimos.

Cuando salí de la cárcel hablé con mi hijo y le dije que yo iba a tener otro niño. Bryan dichoso porque él también quería eso, quería tener un hermanito. Cuando yo había estado en la cárcel él ya sabía por qué me habían metido ahí, pero no me hacía preguntas. Sólo a veces decía: “Por ese niño tuvo que pasar esto...” Culpaba siempre al bebé, a mí nunca me culpó y cuando le decían cosas de mí él siempre contestaba: “Mi mamá es buena”.

Cuando quedé embarazada, mi hijo me decía: “Ojalá no nos vaya a pasar lo mismo...” Cuando le dije a mi marido del embarazo, lo tomó como cualquier cosa, como que le daba lo mismo, y todo el embarazo lo pasó distante. El rencor que guardaba era bien grande.

En los primeros cuatro meses del embarazo tuve problemas de tensión y riesgo de aborto. Yo deseaba mucho ese niño y trataba de cuidarme para que no me pasara lo mismo. Buscaba que no me afectaran los insultos de la gente. Me hice todos los controles, estuve muy pendiente, me fui varios días antes a la casa de mi mamá y parí en el mismo hospital San Rafael del que me habían llevado presa. Fue un parto natural, en el hospital me trataron con normalidad y salió todo bien.

Eso pasó hace ya tres años. Pero siento como si fue ayer, como si todavía lo siguiera viviendo. A veces con mi marido las cosas se complican, como que a él le vuelve la idea, como que él también lo sigue viviendo, como que no lo ha superado y me reclama. Con la familia de él ya todo volvió a ser normal. A Bryan no le dijeron nada en su escuela. Y en la comunidad la relación ya es buena, después de todo lo que hablaron mal de mí. Un día me fui al cementerio a ver dónde habían enterrado a aquel bebé.

¿Por qué me pasó esto a mí? A veces pienso que son cosas del destino o pruebas que Dios pone. Después me he dado cuenta de que no soy la única a la que le ha pasado esto. En la cárcel conocí a una muchacha con lo mismo, también con el marido preso, y también con un abogado que la defendió a ella y la logró sacar. Al salir de la cárcel he sabido cuántas son las mujeres pasando por esta misma prueba.

Es injusto lo que me hicieron, sobre todo por lo que tuvo que sufrir mi hijo. No se pusieron a pensar en mi hijo, en el niño que quedaba vivo y abandonado. Si yo tuviera delante al Presidente de la República y tuviera la oportunidad, le preguntaría ¿Por qué se ensañan tanto en el delito que dicen del aborto y no en los delitos de los delincuentes que en realidad lo merecen?. Yo le preguntaría ¿Porque nos juzgan tan cruelmente a las mujeres?.



“Mi hija estaba enferma, por eso fue el aborto”

Mi hija Manuela tenía 32 años. Ella vivió conmigo hasta que se casó. Dos años duró con ese hombre. Primero nació Jesús, después Tomasito. Ella estaba inconforme porque la familia del hombre no la quería. El hombre se fue a Estados Unidos, le dijo que en dos o tres años regresaba, pero nunca más volvió. A los cinco años se separaron y él ya no le mandaba reales para los niños. Cuando el hombre se fue, ella y los dos niños vinieron a vivir conmigo. De ese tercer embarazo, el del problema, ella no me contó. Seguro pensó que yo la iba a regañar.

Yo me di cuenta del embarazo de ella hasta que... Mire, un día la vi bien mal en la cama y le pregunté: “¿Qué tenés, hija?”. Ella sólo me alcanzó a decir “Mamita...” y no pudo hablar más. Entonces, su papá y otro muchacho la vieron tan mal que la pusieron en la hamaca y la llevaron al hospital. Llegó al hospital como a las 2 de la tarde y hasta las 9 de la noche la atendieron. Porque en el hospital al verla llegar sangrando estaban esperando a que llegara la policía para primero interrogarla. Mi marido regresó del hospital afligido y me dijo que la autoridad estaba investigando y no se sabía qué iba a pasar.

Al día siguiente de estar mi hija en el hospital vinieron seis policías a la casa a decirme que les entregara el niño. Pero yo no sabía de qué me hablaban, yo no sabía nada. En el patio sólo había una pana con ropa llena de sangre, la que ella se había quitado. Un policía me amenazó y me dijo que yo también merecía estar presa. Yo le contes-té que no le mentía, que no sabía nada. La policía sacó a la criatura de la letrina. Ellos dijeron que era un niño de nueve meses, pero no era así. Yo lo vi después, mi marido y yo lo enterramos después, no era de nueve meses.

Con eso, ya fui sabiendo. Mi hija estaba embarazada de cinco meses. Ella estaba padeciendo de unos tumores [cáncer linfático] y parece que fue de eso que se le vino la criatura cuando fue a la letrina. Y cuando regresó ese día a la cama, que fue cuando yo le pregunté, ella estaba bien mal, se estaba muriendo. En el hospital no le vieron lo de su enfermedad hasta después que llegó la policía. Y lo de su enfermedad nunca lo echaron de ver cuando después la condenaron.

En el hospital pasó una semana. Le pusieron un policía vigilándola todo el tiempo. Después la llevaron a la cárcel. Mi esposo, su papá, la fue a ver al penal. Yo no quería ir, no aguantaba. Un día me dijeron que iban a dejar entrar a las madres. Me decidí, agarré a sus niños y fui. Había una gran fila, estuvimos horas esperando, pero al final no nos dejaron entrar. Su padre si fue a verla, una vez cada mes, y le dejaba dinero para que comprara comida, porque a ella no le gustaba la comida que daban en el penal.

A Manuela le hicieron una audiencia en Gotera. Fue allí donde la condenaron a 30 años de cárcel. Cuando se la llevaban para San Miguel la pude ver y sus niños también la vieron, pero no los pudo ni tocar porque se la llevaron esposada.

Cuando supo, mi familia se afligió. La familia de él no. Dijeron que estaba bueno que la metieran presa. A los tres meses de estar en el penal mi hija, la familia del padre de los niños mandó un abogado para quitármelos. Me dijeron que me iban a echar presa a mí. Yo les dije: “Yo los estoy cuidando y no se los doy aunque me echen presa y aquí van a quedar los niños porque aquí los dejó su mamá”. Los niños la vieron cuatro veces en el penal. Ella sólo lloraba cuando los veía. Cuando esto pasó el mayor tenía seis años.

En la cárcel mi hija pasó dos años. En ese tiempo la enfermedad de ella iba adelante. Cuando la trasladaron de la cárcel al hospital de San Miguel ya fue tarde. Allí en el hospital murió ella. Y fue hasta cuando estaba en la morgue que nos avisaron. La velamos dos días aquí en la casa y la enterramos en el cementerio de la comunidad, en Cacaoopera.

Manuela perdió el niño por su enfermedad. Por su enfermedad fue el aborto. ¿Por qué la echaron presa? ¿Qué culpa tenía ella de estar enferma? Es muy injusto lo que le pasó. Una vez que hablé con ella en la cárcel ella me dijo: “Usted, mamita, no tiene la culpa de nada, yo le iba a contar de este embarazo, pero más adelante y más adelante ya no se pudo”. Y yo le dije: “Vos tampoco tenés culpa, hija, no te aflijás, verás que algún día vas a salir de ese lugar”. Pero de ese lugar salió para la muerte.

A mí con lo que le pasó a mi hija se me alteran los nervios y me pongo a llorar. Denis el abogado vino varias veces con una doctora a platicar conmigo. La primera vez me asusté porque yo pensaba que me venían a hostigar, pero no, me venían a ayudar. Y le agradecí. Ya pasaron los años y no se me quita el dolor. Yo no quiero ya más tristezas, no quiero que queden sus dos niños solos. Quiero que queden conmigo. Ellos son lo que me queda de ella.



“Yo solo pido que se me de una oportunidad”

Mi nombre es Julia tengo 29 años, vivía en Mejicanos, San Salvador, el delito del que se me acusa es homicidio agravado de mi hijo. El día 24 de noviembre del 2010, cuando tenía 27 años, me pasó una situación de que quería ir al baño, tenía la necesidad de ir al baño, solo hice la fuerza y era él bebe que se me fue para el baño (fosa séptica), cuando yo vine a pedir auxilio, no tenía nadie alrededor, porque todos estaban dormidos, fue en la madrugada y cuando me vinieron a encontrar...estaba inconsciente. [La llevaron al hospital y el personal médico llamó a la policía por sospecha de aborto]...La verdad que solo me recuerdo que decía, háblenle a la policía, háblenle a la policía.

Cuando vine a reaccionar, estaba en el hospital, en la primero de mayo, me preguntaron que a donde estaba el niño, y yo decía cual niño, y me dijeron usted tuvo un niño, a donde lo tuvo, y yo les dije yo solo tuve ganas de ir al baño y sentí algo que me bajo... Me llevaron a las bartolinas ya, de una sola vez, la medicina que me habían dado en el hospital me la quitaron y no le me dieron. Venía con fiebre y toda mareada, pero igual la hemorragia seguía, sin medicamentos. Aquí no he tenido atención médica, acá si usted les dice me duele algo lo más que le dan es una acetaminofén y ya estuvo no hay más, solo cuando de verdad cuando ven a las personas ya para el otro mundo, entonces sí, de lo contrario no.

Yo no sabía que estaba embarazada, el estómago no me creció, no me puse en control, si lo hubiera sabido pues me hubiera puesto en control, yo era un poquito más gordita, yo no sentía ningún síntoma. Al contrario con el primer niño si me creció el estómago, tuve muchos síntomas, pero me paso casi igual a la hora de tenerlo, porque solo tenía ganas de hacer mis necesidades y me decía la doctora que me atendió cuando tuve al primer niño, “haga” me decía, pero era el

niño el que venía, entonces me paso una situación similar, ganas de hacer mis necesidades.

Estoy acusada por el homicidio contra mi hijo, acá vivo muchas situaciones, la más dolorosa es la incomunicación con nuestras familias, tenga ya un año de no ver a mi hijo mayor que tiene 8 años. Acá se pierde familia, se pierde todo, y nuestros hijos, lo más importante, se pierde el amor de ellos, la vida en este lugar no es fácil.

En la audiencia, en la pública dijeron que estaba condenada para cuarenta años por el homicidio agravado contra el recién nacido, pero aún no he firmado una sentencia. Yo no tengo información de los resultados de la autopsia y/o la causa de muerte, solo una vez me sacaron y me dijeron que me iban a llevar hacer un examen, pero era para el ADN y que le iban hacer un examen a la placenta, pero no sé si se lo hicieron porque el día de la audiencia de la pública, pidieron ese examen y no estaba. Yo solo pido que se me de una oportunidad.

Julia continua presa, se solicitó un recurso de anulación de condena ante la Corte Suprema de Justicia, pero el proceso para obtener una sentencia puede durar hasta 3 años, mientras ella continúa detenida y su hijo sin su madre.



Reflexiones para el debate

Los testimonios presentados reflejan como la penalización absoluta del aborto, lejos de resolver un problema ha traído como consecuencia mucho sufrimiento para las mujeres, su familia y su entorno. Una vez más, son las mujeres jóvenes, con bajo nivel educativo y que viven en situación de pobreza y marginación, las que acuden a servicios públicos de salud y son denunciadas por supuestos abortos provocados o peor aún, por homicidio agravado en contra de sus hijos aun no nacidos.

En estos casos, observamos como el acceso a las unidades de salud se vuelve un obstáculo para que mujeres pobres del área rural accedan a servicios de salud materna, adecuados y oportunos. Las mujeres en estas condiciones deben recorrer largos caminos, costear el transporte y muchas veces hasta el hospedaje para poder recibir atención médica, lo cual se convierte en una violación a su derecho a la salud y un acto discriminatorio, de acuerdo con lo el informe de La Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre “Acceso a servicios de salud materna desde una perspectiva de Derechos Humanos”,⁷ en el cual se menciona que estas situaciones se convierten en factores estructurales de discriminación hacia las mujeres.

La mayoría de estas mujeres, que nos compartieron estas duras experiencias, no tuvieron controles prenatales, algunas presentaban enfermedades que se complicaron con el embarazo y todas presentaron complicaciones obstétricas, desencadenando partos pre-términos o inmaduros que inesperadamente ocurrieron en sus humildes viviendas. En estas condiciones, las complicaciones obstétricas pueden llevar a las mujeres muerte o la cárcel, injustamente por delitos que no han cometido, como fueron los casos de Karla, Julia, Natalia, María, Esperanza, Alicia y Manuela quien falleció después de 2 años de cárcel, a causa de un cáncer linfático sin la atención debida en el sistema penitenciario.

7. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. ACCESO A SERVICIOS DE SALUD MATERNA DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 69 7 junio 2010.

Los familiares de estas mujeres acudieron en búsqueda de atención para poder salvarles la vida, pero además de recibir servicios de salud, fueron denunciadas por el personal sanitario. Los proveedores de servicios de salud, que por falta de información, están violando su obligación de guardar el secreto profesional e informan a la policía, posiblemente piensan que la ley explícitamente les obliga a denunciar a la mujer de la que se sospecha haberse practicado un aborto.

Por tanto se hace necesario y urgente ofrecer información y educación sobre el amparo del secreto profesional, al personal de salud, especialmente los médicos y las médicas se encuentran en una difícil situación y se convierten en los que abren la puerta para que estas mujeres sean discriminadas.

A esta realidad, se suma un negligente trabajo del sector justicia; la Fiscalía hace investigaciones superficiales, sin pruebas directas y científicas, el Instituto de Medicina Legal, realiza informes forenses que no cumplen adecuadamente con los protocolos que garanticen la certeza científica. Las acusadas, para su defensa solo cuentan con abogados públicos, que generalmente no conocen estas realidades, por tanto, no están comprometidos y no son eficaces para demostrar la inocencia de sus defendidas. Además, los tribunales no aplican con acuciosidad la presunción de inocencia y la sana crítica, no fundamentan sus fallos condenatorios sobre la base de pruebas irrefutables, directas, científicas, pudiendo llegar a actuaciones imprudentes y en algunos casos, influidas por prejuicios clasistas, patriarcales o religiosos.

Pretendemos con este trabajo, aportar elementos para que no sigan repitiéndose errores como los que nos muestran estos relatos, por ejemplo; **María** quien fue condenada a 30 años de prisión por una muerte que jamás se acreditó que ella hubiese provocado, pues la causa de muerte del producto de acuerdo al diagnóstico anatomopatológico fue “indeterminada”. **Natalia**, también condenada por 30 años que logró su libertad gracias al recurso de revisión de sentencia que evidenció vicios en el proceso, tales como: inexistencia de autopsia de la víctima “recién nacida”, elemento probatorio sin

el cual no se puede acreditar causa de muerte y la culpabilidad de la acusada, es decir también fue condenada por un delito el cual nunca se demostró que existiera. **Alicia**, después de 7 años y medio de cárcel fue absuelta, gracias a la revisión de su sentencia, al demostrar que las pruebas aportadas para condenarla no podían confirmar que la recién nacida fue estrangulada, es más, las pruebas existentes indican que la muerte del recién nacido fue producida de forma natural en el parto, ya que el cordón umbilical permaneció unido al bebé y eso produjo que se desangrara, todos estos argumentos fueron expuestos mediante informes oficiales realizados por especialistas forenses argentinos y españoles, que se sumaron voluntariamente en el proceso de revisión de la condena de Alicia. A nivel jurídico, diversos abogados y abogadas consultados, también analizaron en detalle el expediente y señalaron claramente que Alicia no tuvo un adecuado derecho a la defensa.

Por último, con el relato de **Karla**, queda demostrado que ella cursaba con una complicación obstétrica conocida como “placenta abrupta”, lo que significa que se da un desprendimiento prematuro de la placenta de la pared interior del útero antes del parto, ocasionando hemorragia severa, con alto riesgo de muerte para la madre, en caso de no ser tratada de manera inmediata. Esta condición generalmente se presenta en mujeres que cursan con hipertensión, este fue el caso de Karla, ella sufría de preeclampsia y no lo sabía. El desprendimiento de placenta fue total, por lo que expulsó el producto unido a la placenta, acompañado de fuerte sangrado y la posterior pérdida de conciencia. En la Audiencia de Instrucción el Juez determinó que no existían suficientes elementos probatorios y dictó el sobreseimiento provisional, quedando Karla en libertad, pero el sistema de justicia, en un rol inquisidor, aceptó que la Fiscalía apelara dicha resolución, por lo que Karla fue llevada a la cárcel nuevamente, y fue en audiencia de sentencia donde finalmente se le dejó en libertad al quedar demostrada su inocencia, luego de pasar once meses privada de libertad.

En todas las historias se evidencia la presencia de sistemática de graves errores judiciales, que es la causa principal por la que muchas mujeres perdieron su libertad por varios años, y tuvieron que

pasar por todos los sufrimientos que esta situación conlleva, como la separación de sus hijos, de sus parejas, que muchas no lograron reconstruir, la desintegración familiar, la orfandad, el estigma y la sanción social, que tendrán que enfrentar toda la vida. El daño es inmenso.

Estos casos no son aislados, otras mujeres están cumpliendo condenas por casos muy parecidos, en los que el sistema de salud y de justicia también les falló.

Las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres seguirán exigiendo la libertad de estas mujeres injustamente encarceladas y trabajando para lograr los cambios en la legislación que garanticen el respeto de los derechos humanos de todas las mujeres en El Salvador.